



AYUNTAMIENTO  
DE  
VILLANUEVA DEL REY  
(Córdoba)

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA  
POR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL EL DÍA 28 DE ENERO DE 2010**

**Presidenta**

D<sup>a</sup> MERCEDES PAZ GARCÍA

**Concejales Asistentes**

D. FÉLIX CABALLERO GÁLVEZ  
D<sup>a</sup> EVA MARÍA GARCÍA MORILLA  
D. JUAN CARLOS GÓMEZ MARTÍN  
D<sup>a</sup> CONSOLACIÓN PERAL LEÓN

**Secretaria-Interventora**

D<sup>a</sup> FRANCISCA RUIZ MORENO

**Concejales no asistentes**

**habiendo excusando su ausencia**

D. PEDRO BARBA PAZ  
D. RAFAEL ZAFRA MUÑOZ  
D. CRISTÓBAL GUERRERO LÓPEZ  
D<sup>a</sup> ANTONIA BERENGENA MUÑOZ

En Villanueva del Rey, siendo las trece horas del día veintiocho de enero del año dos mil diez, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los señores Concejales arriba referenciados, al objeto de celebrar sesión ordinaria y en primera convocatoria.

Antes de entrar en el Orden del Día, D<sup>a</sup> Consolación Peral León, Concejala de IULVCA, da lectura al siguiente texto de condena de los últimos asesinatos de violencia de género:

“El Ayuntamiento en Pleno de Villanueva del Rey expresa su “más absoluta condena y repulsa” por los nueve asesinatos acometidos desde la última sesión celebrada. Asimismo manifestamos nuestra solidaridad con el entorno de las víctimas, y lanzamos un mensaje dirigido al conjunto de la sociedad reclamando más implicación y menos tolerancia ante la sospecha de una situación cercana de violencia de género.

Igualmente nos dirigimos a las mujeres que puedan estar sufriendo una situación de malos tratos y las instamos a confiar en las instituciones.

Las víctimas mortales de este mes de enero ascienden a cuatro, la última de las cuales tuvo lugar en Palma de Mallorca el pasado día 22”.

El resto de Concejales/as prestan su conformidad.

## ORDEN DEL DÍA

### **PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

Conocido que fue por los presentes el Borrador del Acta de la sesión ordinaria de fecha 2 de diciembre de 2009, éstos por unanimidad acordaron otorgar su aprobación a la misma.

### **SEGUNDO.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA DICTADAS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA.**

Dada cuenta por la Sra. Secretaria de las Resoluciones de Alcaldía dictadas desde la última sesión ordinaria, que tiene fecha 2 de diciembre de 2009, y que son las comprendidas entre la número 184/2009 a la número 9/2010, ambas inclusive. Los señores reunidos, quedan enterados de las referidas Resoluciones.

### **TERCERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, CUENTA GENERAL 2006.**

Examinada la Cuenta General del ejercicio 2006, formada por la Intervención e integrada por los estados y cuentas anuales de la Entidad Local a que se refiere el art. 209 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Considerando que la Cuenta General ha sido informada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas, en sesión ordinaria celebrada el día 2 de diciembre de 2009.

Considerando que la Cuenta General ha permanecido expuesta al público por término de 15 días, durante los cuales y ocho más los interesados no han presentado reclamaciones, reparos u observaciones.

El Pleno de la Corporación, de conformidad con lo establecido en el art. 212.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por unanimidad de los señores Concejales asistentes, que representa la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, acuerda :

Primero: Aprobar la Cuenta General del ejercicio 2006.

Segundo: Rendir esta Cuenta General a la Cámara de Cuentas, conforme a lo previsto en el art. 212.5 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

#### **CUARTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, CUENTA GENERAL 2007.**

Examinada la Cuenta General del ejercicio 2007, formada por la Intervención e integrada por los estados y cuentas anuales de la Entidad Local a que se refiere el art. 209 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Considerando que la Cuenta General ha sido informada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas, en sesión ordinaria celebrada el día 2 de diciembre de 2009.

Considerando que la Cuenta General ha permanecido expuesta al público por término de 15 días, durante los cuales y ocho más los interesados no han presentado reclamaciones, reparos u observaciones.

El Pleno de la Corporación, de conformidad con lo establecido en el art. 212.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por unanimidad de los señores Concejales asistentes, que representa la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, acuerda :

Primero: Aprobar la Cuenta General del ejercicio 2007.

Segundo: Rendir esta Cuenta General a la Cámara de Cuentas, conforme a lo previsto en el art. 212.5 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

#### **QUINTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, CUENTA GENERAL 2008.**

Examinada la Cuenta General del ejercicio 2008, formada por la Intervención e integrada por los estados y cuentas anuales de la Entidad Local a que se refiere el art. 209 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Considerando que la Cuenta General ha sido informada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas, en sesión ordinaria celebrada el día 2 de diciembre de 2009.

Considerando que la Cuenta General ha permanecido expuesta al público por término de 15 días, durante los cuales y ocho más los interesados no han presentado reclamaciones, reparos u observaciones.

El Pleno de la Corporación, de conformidad con lo establecido en el art. 212.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por unanimidad de los señores Concejales asistentes, que representa la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, acuerda:

Primero: Aprobar la Cuenta General del ejercicio 2008

Segundo: Rendir esta Cuenta General a la Cámara de Cuentas, conforme a lo previsto en el art. 212.5 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

#### **SEXTO.- DAR DE ALTA EN EL INVENTARIO MUNICIPAL DE BIENES DÚMPER-BARREDORA.**

CONSIDERANDO.- Que el día 19 de noviembre de 2009 se formalizó entre el Ayuntamiento de Villanueva del Rey y la Empresa Guillermo García Muñoz Córdoba S.L. contrato de suministro para la "Adquisición de Dúmpster Barredora", realizándose el acta de recepción con fecha 18 de diciembre de 2009.

Sometido este punto a votación el Pleno de la Corporación, por unanimidad de los Concejales asistentes, que representa la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, acuerda dar de alta en el Inventario de Bienes y Derechos Municipales el bien arriba referido con las siguientes características:

**Epígrafe del Reglamento de Bienes:** Vehículos

**Denominación del Bien:** Dúmpster- Barredora

**Datos técnicos:** Marca AUSA Modelo: B 201RH Matrícula:2687 BFR Tara (kg):2350 MMA (kg):4250 N° de Bastidor 17463064

**Título de Adquisición:** Fra FA-VC-09-000030 de fecha 17/12/2009 emitida por Guillermo García Muñoz Córdoba S.L.

**Calificación Jurídica:** Bien destinado al Servicio Público, en especial a obras y servicios municipales

#### **SÉPTIMO.- ADJUDICACIÓN, SI PROCEDE, NAVE Nº 11 DEL POLÍGONO INDUSTRIAL "LA ENCINA".**

Vista la única proposición presentada por D. Antonio Mateo Lavado Gaspar , -D.N.I. 33.975.840X- para participar en el arrendamiento mediante procedimiento negociado sin publicidad, de la nave nº 11 del Polígono Industrial "La Encina" para destinarla al "Procesado de Deshechos Metálicos de Vehículos para Reciclado".

Visto que el Pleno de la Corporación en sesión ordinaria celebrada el día 10 de noviembre de 2009, aprobó el Pliego de Cláusulas Económico Administrativas que ha de regir la adjudicación por procedimiento negociado sin publicidad del arrendamiento de la nave nº 11 del Polígono Industrial "La Encina" y que en el mencionado Pliego se establecía una duración del contrato de arrendamiento en tres años prorrogables.

Examinada la propuesta y hallada conforme, se somete este punto a votación. El Pleno de la Corporación por unanimidad de los señores Concejales asistentes, que representa la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, acuerda:

Primero.- Adjudicar el arrendamiento de la nave nº 11 del Polígono Industrial "La Encina", por un periodo de 3 años, a D. Antonio Mateo Lavado Gaspar, por el precio de 210,35 €/mensuales, IVA incluido, para destinarla al "Procesado de Deshechos Metálicos de Vehículos para Reciclado".

Segundo.- Requerir al adjudicatario para que, en el plazo de quince días desde que se le notifique la adjudicación del contrato, constituya la garantía definitiva por el importe del 5% del presupuesto de adjudicación y que asciende a 126,21 €.

Tercero.- Que se notifique este acuerdo al adjudicatario y se le requiera para que concurra a formalizar el contrato en documento administrativo dentro de los treinta días siguientes a la notificación de la adjudicación.

#### **OCTAVO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, SOLICITUD TALLER DE EMPLEO.**

Visto el Proyecto de Taller de Empleo "Montes Sostenibles de Villanueva del Rey".

Vista la Orden de 5 de diciembre de 2006, por la que se regulan los programas de Escuelas Taller, Casas de Oficio, Talleres de Empleo y Unidades de Promoción y Desarrollo en la Junta de Andalucía, y se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas públicas a dichos programas

El Pleno de la Corporación por unanimidad de los señores Concejales asistentes, que representa la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, acuerda:

Primero.- Aprobar el Proyecto de Taller de Empleo denominado "Montes Sostenibles de Villanueva del Rey".

Segundo.- Solicitar al Servicio Andaluz de Empleo subvención para el Taller de Empleo por importe de 524.336,40€.

Tercero.- Adoptar el compromiso de aportar la parte no financiada por el SAE que asciende a 6.248,58€.

Cuarto.- Autorizar a la Sra. Alcaldesa para la firma de cuantos documentos se deriven de este acuerdo.

Antes de entrar en Ruegos y Preguntas la Sra. Alcaldesa propone incluir por urgencia el siguiente punto del Orden del Día: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS PROYECTOS A INCLUIR EN EL FONDO ESTATAL PARA EL EMPLEO Y LA SOSTENIBILIDAD LOCAL .Justificada la urgencia, sobre la base de que el último día

para presentar las solicitudes es el 4 de febrero de 2010, el Pleno de la Corporación por unanimidad de los señores Concejales asistentes, que representa la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, acuerda incluir por urgencia el referido punto en el Orden del Día.

## **NOVENO.- APROBACION, SI PROCEDE, DE LOS PROYECTOS A INCLUIR EN EL FONDO ESTATAL PARA EL EMPLEO Y LA SOSTENIBILIDAD LOCAL.**

Visto el Real Decreto- Ley 13/2009, de 26 de octubre, por el que se crea el Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local .

Vista el artículo 3 del Real Decreto- Ley que establece los criterios de reparto del Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local, en relación con la tabla hecha pública por el Ministerio de Administraciones Públicas a través de la página [www.map.es](http://www.map.es), al municipio de Villanueva del Rey le corresponde una financiación máxima por importe de 130.485 euros.

Vista la Resolución de 2 de noviembre de 2009, de la Secretaria de Estado de Cooperación Territorial, por la que se aprueba el modelo para la presentación de solicitudes y las condiciones para la tramitación de los recursos librados con cargo al Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local, creado por el Real Decreto- Ley 13/2009, de 26 de octubre.

El Pleno de la Corporación por unanimidad de los Sres. Concejales asistentes, acuerda:

**PRIMERO.** Solicitar, con los requisitos establecidos en el Real Decreto- Ley 13/2009, de 26 de octubre y la Resolución de 2 de noviembre de 2009, la inclusión en el Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local, de las siguientes obras – sin que se solicite subvención para la redacción del Proyecto ni para la Dirección de obra-:

**1.- “Mejoras en el Colegio Público Miguel de Cervantes”**, cuyo Presupuesto asciende a 102.366,74 euros más 16.378,68 euros de IVA siendo el total del Presupuesto de 118.745,42 euros.

**2.- “Acondicionamiento de Centro de Transformación y Línea de Distribución en Baja Tensión para suministro a edificios municipales y Alumbrado Público”** cuyo Presupuesto asciende a 10.120,33 euros más 1.619,25 euros de IVA siendo el total del Presupuesto de 11.739.58 euros.

**SEGUNDO.** Facultar a la Sra. Alcaldesa y a la Sra. Secretaria para que presenten las correspondientes solicitudes en los términos y con las condiciones establecidas en el artículo 4 del Real Decreto- Ley, en relación con el artículo 2 de la Resolución de 2 de noviembre de 2009.

## **DECIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Toma la palabra D<sup>a</sup> Consolación Peral León, Concejala de IULVCA, que formula los siguientes ruegos y preguntas:

1.- Que se elabore un Plan de Emergencia Municipal, para coordinar los trabajos necesarios en el caso de que se produzca algún acontecimiento catastrófico.

2.- ¿Se han valorado los daños ocasionados por la nieve y la lluvia?

La Sra. Alcaldesa responde que la nieve no ha ocasionado daños y la lluvia ha afectado principalmente a los caminos provocando el desprendimiento de terraplenes y deteriorando el piso. La Diputación ha concedido una subvención por importe de 15.000 € para el arreglo de los caminos afectados con motivo de las lluvias.

Toma la palabra D. Juan Carlos, Portavoz del P.P., que manifiesta que a la hora de conceder las subvenciones para el arreglo de los caminos, Diputación debería tener en cuenta una regla proporcional entre el número de habitantes y el número de kilómetros del término municipal.

La Sra. Alcaldesa responde que para la subvención de 2009 se aprobaron una serie de criterios a tener en cuenta a la hora de otorgar dicha subvención a los diferentes Municipios.

3.- Que se avise a los dueños de la casa de Bautista para que arreglen la fachada.

Toma la palabra D. Juan Carlos Gómez Martín, Portavoz del P.P que formula los siguientes ruegos y preguntas:

1.-Cuando se ejecute la Plaza del Mercado de Abastos ¿se va a buscar un lugar fijo para la ubicación de los contenedores?. La Sra. Alcaldesa responde que ya está previsto: se van a meter dentro de una especie de cajones de madera.

2.-¿Hay naves del Polígono Industrial que aún tienen goteras? El Sr Concejal continúa diciendo que al menos a la de Antonio Mansilla le entra agua.

D. Félix Caballero, Concejal del PSOE, contesta que con lo que ha llovido es raro que el agua no haya entrado por algún sitio en las naves, si bien ningún arrendatario ha venido al Ayuntamiento a comunicarlo.

3.- ¿Qué objetivos e ideas se ha marcado el Equipo de Gobierno en el Restaurante y quién financia los sueldos del mes de enero?

La Sra. Alcaldesa responde que la idea es continuar gestionando el Restaurante mientras haya subvención para pagar los sueldos y cuando finalicen las subvenciones adjudicarlo. Los sueldos del mes de enero se están pagando con fondos propios.

4.- ¿ A qué acuerdo se llegó en la reunión con Antonio Ramírez?

La Sra. Alcaldesa responde que se comprometió a meter por urgencia el arreglo de camino que va desde el cruce de la actual N432 hasta el cruce de la antigua N432.

5.- ¿Cómo se encuentra el expediente de contratación de la obra de Rehabilitación del nuevo Ayuntamiento?

D<sup>a</sup> Mercedes responde que se ha adjudicado provisionalmente la obra a la Empresa Cooperativa de la Construcción de Villanueva de Córdoba S.C.A..

6.- ¿Cuál es la situación actual del deslinde de los montes comunales?

La Sra. Alcaldesa responde que no se ha recibido nada nuevo.

7.- ¿Quién paga la comida de la clausura del Taller de Empleo?

La Sra. Alcaldesa responde que el Ayuntamiento.

8.- ¿A qué acuerdos se llegaron con el/la Consejero/a de Empleo y Medio Ambiente?

D<sup>a</sup> Mercedes responde que no se ha llegado a ningún acuerdo; por parte del Ayuntamiento se presentaron propuestas, como la puesta en valor de todos los aprovechamientos de la finca.

Por último el Sr. Concejal desea poner de manifiesto lo que considera una falta de respeto hacia D<sup>a</sup> Consolación, como Portavoz de IULVCA, y hacia él, como Portavoz del PP, ya que en la reunión institucional que tuvo lugar con motivo de la visita del Consejero de Empleo y de la Consejera de Medio Ambiente no se les invitó a asistir y en cambio la Alcaldesa de Peñarroya- Pueblonuevo sí que estuvo en dicha reunión.

D<sup>a</sup> Mercedes, responde que el hecho de que ningún Concejal - ni del PSOE, ni del PP ni de IULVCA- asistiera a la reunión institucional, es porque así lo establece el Protocolo. Cuando una autoridad llega a un Ayuntamiento lo que hace es reunirse brevemente con el Alcalde/sa para intercambiar impresiones y después dicho acto se abre a todo el mundo. En cuanto a la observación de que la Alcaldesa de Peñarroya estuviera en dicha reunión no es cierta; "lo que ocurrió es que llegó tarde y cuando llegó, en lugar de esperar abajo, subió a la Alcaldía y la Concejala Eva M<sup>a</sup> García llamó a la puerta para decir que ya había llegado la Alcaldesa de Peñarroya, momento en el que ya estábamos levantados para irnos, entró saludó al/la Consejero/a y nos fuimos".

El Sr. Concejal del P.P. manifiesta que cuando D<sup>a</sup> Cinta Castillo fue a Diputación, se reunió con el Sr. Presidente y a dicha reunión se invitó a los Portavoces del P.P. y de IULVCA. La Sra. Alcaldesa contesta que desconoce la forma de tratar dichas reuniones institucionales en Diputación pero que en el Ayuntamiento de Villanueva del Rey se actuó como marca el Protocolo.

D. Juan Carlos Gómez, Portavoz del P.P., continúa diciendo que "la Sra. Alcaldesa de Peñarroya-Pueblonuevo tiene más información del Plan Director de Turismo de Villanueva del Rey que mucha gente de aquí". D<sup>a</sup> Mercedes responde que eso se debe a que a Luisa le ha parecido tan buena idea la redacción de un Plan Director de Turismo en Villanueva del Rey que se está planteando la redacción de un Plan Director de Turismo para Peñarroya- Pueblonuevo; además los/as Alcaldes/as de la comarca periódicamente se reúnen y en dichas reuniones cada uno habla de sus Proyectos. Por último la Sra. Alcaldesa manifiesta que el hecho de que la Sra. Alcaldesa de Peñarroya fuera invitada a esta visita se debe a que como miembro de la Ejecutiva regional del PSOE se le ha pedido ayuda para que esta reunión con los Consejeros tuviera lugar en Villanueva del Rey.

D<sup>a</sup> Consolación Peral, expone que es cierto que D. Juan Carlos le hizo la observación de que Luisa estuviera en la reunión institucional, y le pareció extraño, pero después pensó que habría asistido para apoyar como miembro de la Ejecutiva regional.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Alcaldesa levanta la sesión, siendo las 14 horas y 45 minutos del día de su comienzo, extendiéndose la presente acta, de la que yo como Secretaria doy fe.

V<sup>o</sup> B<sup>o</sup>  
LA ALCALDESA

LA SECRETARIA-INTERVENTORA